

**DESTINA A DOÑA IRENE RAMOS
GARRIDO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO
AMBIENTE ASEO Y PAISAJISMO.**

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 600/2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Providencia N°186, de 01 de febrero de 2019, del Administrador Municipal; el Ingreso de la Dirección de Administración y Finanzas N° 325 de fecha 01 de febrero; Decreto Alcaldicio Exento N°362, de 23 de enero de 2019, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Demetrio Concha Dezerega; las necesidades del Servicios; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINASE, a contar del día 4 de febrero de 2019, a doña IRENE RAMOS GARRIDO, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] grado 9°, Escalafón Profesional, por razones de buen servicio, a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo de la Municipalidad de Independencia.

La funcionaria debe hacer entrega de la labor desempeñada hasta la fecha en el departamento de personal con la correspondiente acta, al encargado de personal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
TRANSCRÍBASE,** a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/mjm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - Administración y Finanzas - Juzgado de Policía Local - Interesada - Personal (2)- Oficina de Partes.